

Cartagena de Indias, enero de 2026.

Para: **CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL**
Oficina de Talento Humano

De: **JOSE RAMON PAZ DIAZ**
Subgerencia Administrativa y Financiera

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

De manera atenta le solicito se certifique si en la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, cuenta con personal que tenga el siguiente perfil:

A. REQUISITOS MINIMOS DE FORMACIÓN ACADEMICA:

Título Profesional	Abogado
--------------------	---------

B. OBLIGACIONES:

1. Revisar y elaborar las minutas contractuales
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales de las personas a contratar, de acuerdo con su perfil profesional y la normatividad aplicable (formación, experiencia, habilitación, etc.)
3. Brindar apoyo jurídico en la estructuración de los documentos precontractuales y contractuales, tales como estudios previos, certificaciones, anexos técnicos, actas de inicio o terminación, entre otros.
4. Emitir conceptos jurídicos breves, verbales o escritos, sobre aspectos puntuales relacionados con los procesos de contratación por OPS del personal de salud, cuando sea requerido por la supervisión del contrato.
5. Realizar seguimiento jurídico al cumplimiento de las condiciones contractuales del talento humano contratado por OPS, apoyando la elaboración de actas, modificaciones, prorrogas o terminaciones anticipadas, si se requieren.
6. Apoyar la supervisión jurídica de los contratos cuando se requiera acompañamiento.
7. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato
8. Presentar informes mensuales de ejecución, el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.
9. Las demás que sean encargadas por gerencia y/o supervisor

Atentamente,



JOSE RAMON PAZ DIAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Ketty Méndez Guerra/ P.E. contratación

	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL	CODIGO: FTO-CON-CIP-27
		VERSION: 1
		Fecha: 20/12/2021

LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que en la planta global de personal de la **E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** no existe el personal suficiente, con el siguiente perfil que pueda cumplir las referidas obligaciones:

A. REQUISITOS MÍNIMOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional	Abogado
--------------------	---------

A. OBLIGACIONES:

1. Revisar y elaborar las minutas contractuales
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales de las personas a contratar, de acuerdo con su perfil profesional y la normatividad aplicable (formación, experiencia, habilitación, etc.)
3. Brindar apoyo jurídico en la estructuración de los documentos precontractuales y contractuales, tales como estudios previos, certificaciones, anexos técnicos, actas de inicio o terminación, entre otros.
4. Emitir conceptos jurídicos breves, verbales o escritos, sobre aspectos puntuales relacionados con los procesos de contratación por OPS del personal de salud, cuando sea requerido por la supervisión del contrato.
5. Realizar seguimiento jurídico al cumplimiento de las condiciones contractuales del talento humano contratado por OPS, apoyando la elaboración de actas, modificaciones, prorrogas o terminaciones anticipadas, si se requieren.
6. Apoyar la supervisión jurídica de los contratos cuando se requiera acompañamiento.
7. Asistir a las reuniones a las que se le convoque en desarrollo del contrato
8. Presentar informes mensuales de ejecución, el último día hábil de cada mes, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.
9. Las demás que sean encargadas por gerencia y/o supervisor

La presente certificación se expide a los veintiocho (29) días del mes de enero de 2026.



CLAUDIA MILENA BLANCO VIDAL
Directora Técnica de Talento Humano
E.S.E. H.L.C.I